

Primero Seguros, S.A. de C.V.

**Carta Dictamen sobre
la situación y
suficiencia de las
reservas técnicas de
la Operación de Daños
correspondientes al
31 de diciembre de
2021**

Febrero 2022



Contenido

Carta Dictamen	3
<i>Alcance de la auditoría</i>	<i>3</i>
<i>Información proporcionada y su validez</i>	<i>5</i>
<i>Metodología y supuestos utilizados.....</i>	<i>5</i>
<i>Operaciones de reaseguro</i>	<i>6</i>
<i>Responsabilidades y Limitaciones</i>	<i>7</i>
<i>Presentación ante el Consejo de Administración.....</i>	<i>9</i>
<i>Distribución y Uso.....</i>	<i>9</i>
<i>Conclusiones</i>	<i>10</i>
Notas a la Carta Dictamen	12
<i>Metodología de revisión.....</i>	<i>12</i>
Operación de Daños	13
<i>Descripción de la cartera</i>	<i>13</i>
<i>Metodologías registradas</i>	<i>13</i>
<i>Metodología de revisión de reservas.....</i>	<i>14</i>
<i>Seguimiento a auditorías anteriores.....</i>	<i>17</i>
<i>Visitas de inspección por parte de la Dirección General de Supervisión Actuarial.....</i>	<i>17</i>
<i>Límite Máximo de Retención</i>	<i>18</i>
<i>Requerimiento de Capital de Solvencia</i>	<i>18</i>
<i>Tarifas experimentales</i>	<i>18</i>
<i>Criterio actuarial.....</i>	<i>18</i>

Esta página está intencionalmente en blanco

Carta Dictamen

28 de febrero de 2022

ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA
DIRECTOR GENERAL
PRIMERO SEGUROS, S.A. DE C.V.
PRESENTE

El que suscribe, actuario titulado y certificado por el Colegio Nacional de Actuarios, con credencial número DA01472015 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para fungir como actuario independiente de la Operación de Daños habiendo sido designada por el Consejo de Administración de Primero Seguros, S.A. de C.V, (en adelante “la Compañía” o “la Institución”) en su sesión del 8 de junio de 2021 para emitir la presente opinión, manifiesto lo siguiente:

Alcance de la auditoría

- Se han examinado las reservas técnicas de la Operación de Daños de la Compañía, la cual, de acuerdo con la información proporcionada, así como con la carta de declaraciones preparada por la administración, fueron determinadas por la Compañía, quien asume la total responsabilidad sobre las cifras y los cálculos, así como sobre la información proporcionada
- Esta opinión ha sido preparada para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 311 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y el contenido de la misma
- Los saldos de las reservas técnicas auditadas a la fecha del presente dictamen se resumen a continuación (Las cifras se presentan en miles de pesos):

Resumen de reservas técnicas de la Operación de Daños al 31 de diciembre de 2021

	Mejor Estimador \$ (000)	Margen de Riesgo \$ (000)	Total \$ (000)	Retenido \$ (000)	% Subtotal reserva retenida	% Subtotal reserva retenida/total
Reserva de Riesgos en Curso						
Automóviles	294,137.0	1,265.8	295,402.7	295,402.7	92.3%	47.0%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	4,926.6	118.5	5,045.1	2,259.7	0.7%	0.4%
Marítimo y Transporte	32,810.1	195.2	33,005.3	10,260.6	3.2%	1.6%
Incendio	5,941.6	180.1	6,121.7	2,046.3	0.6%	0.3%
Terremoto y Erupción Volcánica	218.0	0.0	218.0	10.0	0.0%	0.0%
Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos	8,746.6	0.0	8,746.6	1,557.5	0.5%	0.2%
Diversos	20,022.1	411.6	20,433.7	8,440.2	2.6%	1.3%
Subtotal	366,801.9	2,171.1	368,973.0	319,977.1	100.0%	50.9%
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos						
Automóviles	145,953.2	0.0	145,953.2	143,644.3	86.2%	22.8%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	5,834.4	0.0	5,834.4	1,224.1	0.7%	0.2%
Marítimo y Transporte	59,720.6	0.0	59,720.6	13,444.8	8.1%	2.1%
Incendio	3,841.7	0.0	3,841.7	1,207.0	0.7%	0.2%
Terremoto y Erupción Volcánica	12.0	0.0	12.0	-8.4	0.0%	0.0%
Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos	8,291.6	0.0	8,291.6	2,753.8	1.7%	0.4%
Diversos	13,827.9	0.0	13,827.9	4,417.6	2.7%	0.7%
Subtotal	237,481.4	0.0	237,481.4	166,683.1	100.0%	26.5%
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados al siniestro						
Automóviles	-36,658.2	0.0	-36,658.2	-36,658.2	153.3%	-5.8%
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	7,046.7	288.6	7,335.3	2,346.9	-9.8%	0.4%
Marítimo y Transporte	19,858.5	553.5	20,412.0	5,002.6	-20.9%	0.8%
Incendio	2,837.7	144.0	2,981.7	898.4	-3.8%	0.1%
Terremoto y Erupción Volcánica	512.7	45.0	557.7	154.3	-0.6%	0.0%

Resumen de reservas técnicas de la Operación de Daños al 31 de diciembre de 2021

	Mejor Estimador \$ (000)	Margen de Riesgo \$ (000)	Total \$ (000)	Retenido \$ (000)	% Subtotal reserva retenida	% Subtotal reserva retenida/total
Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos	2,120.8	185.7	2,306.6	637.0	-2.7%	0.1%
Diversos	10,389.0	496.1	10,885.0	3,702.4	-15.5%	0.6%
Subtotal	6,107.2	1,712.9	7,820.1	-23,916.6	100.0%	-3.8%
Reserva para riesgos catastróficos						
Terremoto y Erupción Volcánica	810.3	0.0	810.3	810.3	5.6%	0.1%
Huracán y Otros Riesgos Hidrometeorológicos	13,752.8	0.0	13,752.8	13,752.8	94.4%	2.2%
Subtotal	14,563.1	0.0	14,563.1	14,563.1	100.0%	2.3%
Total	624,953.7	3,884.0	628,837.6	477,306.7	100.0%	75.9%

Información proporcionada y su validez

- La Compañía asume la responsabilidad de las cifras presentadas ante la CNSF en los reportes actuariales correspondientes y de las contenidas en los estados financieros, documentación que se tomó como base para la presente revisión
- La evaluación de la información mencionada, así como de los procesos y documentación adicional proporcionada, no reveló que existiera alguna situación que pudiera afectar el análisis efectuado, situación que se confirma en la carta de declaraciones proporcionada por la administración de la Compañía.

Metodología y supuestos utilizados

- El análisis practicado, se realizó con los supuestos y metodologías que se consideraron apropiados, y las cifras que se muestran en la presente, representan la mejor estimación de acuerdo con el proceso de auditoría a la fecha del análisis y con la información proporcionada
- Adicionalmente, los criterios y metodología aplicada consideran las disposiciones establecidas en el Estándar de Práctica Actuarial número 7, relativo a la Auditoría Actuarial de las Reservas Técnicas, y los principios de práctica actuarial relacionados

- La auditoría actuarial fue planeada y llevada a cabo, para afirmar con un nivel de seguridad razonable, que la cuantificación de las reservas está libre de errores importantes y que ha sido realizada de acuerdo con las disposiciones legales, así como con base en estándares de práctica actuarial
- La revisión incluyó la evaluación de la metodología aplicada por la Compañía para el cálculo de las diferentes reservas técnicas.
- También se llevó a cabo la revisión de los procesos y procedimientos que la Compañía lleva a cabo para garantizar que la mejor estimación, así como las hipótesis en las que se basa su cálculo, se comparan periódicamente con su experiencia anterior y, en su caso, determinar la existencia de alguna desviación sistemática entre la experiencia y la mejor estimación.

Operaciones de reaseguro

- Los contratos de reaseguro que cubren las pólizas más representativas de la cartera se encuentran vigentes, y los riesgos cedidos, corresponden a los establecidos en dichos contratos
- La constitución de los importes recuperables de las pólizas de la cartera se realizó con base en los niveles de cesión de riesgos previstos en los contratos de reaseguro que implican una transferencia cierta de riesgos
- La retención de la Compañía no sobrepasa los límites de retención de la Operación de Daños autorizados para aplicación durante 2021, de acuerdo con el acta de Consejo de Administración, en la reunión celebrada el 9 de diciembre de 2020
- El costo, la prioridad, el límite de responsabilidad y demás condiciones pactadas en los contratos de Reaseguro, corresponden a los importes recuperables de reaseguro
- La revisión de las operaciones de reaseguro supone que no existen transacciones relacionadas con contratos de reaseguro financiero, así como que no existen contratos proporcionales que limiten la responsabilidad cedida al reasegurador, en términos de los niveles de siniestralidad o reclamaciones que se le puedan presentar a la Compañía, y que todas las operaciones fueron realizadas con compañías de reaseguro autorizadas, de acuerdo con la información proporcionada por la Compañía
- Asimismo, se asume que todos los riesgos cedidos, corresponden a operaciones válidas y documentadas de reaseguro y, por lo tanto, factibles de ser recuperados en caso necesario, de acuerdo con la información proporcionada por la Compañía

- De la misma manera, en la carta de declaraciones de la administración, se establece que no se tiene conocimiento de algún problema que pudiera afectar el pago de los siniestros por parte de los reaseguradores que han tomado riesgos cedidos por la Compañía, y no hay necesidad de anticipar algún pasivo que pudiera surgir por falta de cumplimiento de los compromisos contraídos por los reaseguradores.

Responsabilidades y Limitaciones

Para la elaboración de este documento, nos hemos fundamentado en datos históricos y otros antecedentes cuantitativos y cualitativos proporcionados por el Cliente, tanto por escrito como en conversaciones. No hemos auditado ni verificado de forma independiente esta información, sin embargo, la hemos revisado para comprobar su razonabilidad general y su coherencia con nuestro conocimiento del sector de los seguros. Nuestro análisis presupone intrínsecamente que la información es completa y precisa. La precisión de nuestras conclusiones depende de la precisión y la exhaustividad de los datos subyacentes; por lo tanto, cualquier discrepancia importante que se descubra en estos datos debe ser comunicada y este documento debe ser modificado en consecuencia, si se justifica.

A nuestro criterio, hemos empleado técnicas e hipótesis adecuadas, y las estimaciones presentadas en este documento son razonables, dada la información disponible en la actualidad. No obstante, debe reconocerse que los resultados futuros reales variarán de los proyectados. Las proyecciones de los pasivos de siniestros ocurridos y no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro están sujetas a errores de estimación potencialmente importantes, ya que la disposición final de los siniestros, ya sean notificados o no, está sujeta al resultado de acontecimientos que aún no han ocurrido. Algunos ejemplos de estos acontecimientos son las decisiones de los jurados y la cuantía de las indemnizaciones, las interpretaciones de los tribunales, los cambios en la legislación, la normativa de seguros y las normas de responsabilidad, los cambios en el estado médico de los asegurados, las actitudes del público y las condiciones sociales/económicas, como la inflación. Por lo tanto, es de esperar que la aparición real de siniestros ocurridos y no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro varíe, quizás de forma importante, con respecto a nuestras estimaciones. Por lo tanto, no se puede asegurar o garantizar que los resultados reales de la Compañía no vayan a diferir en última instancia y de forma sustancial de las estimaciones contenidas en este documento.

La ausencia de otras incertidumbres reconocidas en este momento no implica que en el futuro no se identifiquen factores que hayan influido significativamente en nuestras conclusiones.

No hemos previsto ningún cambio extraordinario en el entorno jurídico, social o económico, ni en la interpretación del lenguaje de las pólizas, que pueda afectar al costo, la frecuencia o la futura notificación y desarrollo de los siniestros. Además, nuestras estimaciones no prevén posibles siniestros futuros derivados de causas o tipos de cobertura no reconocidas sustancialmente en los datos históricos (como nuevos tipos de perjuicios masivos, lesiones latentes o sucesos pandémicos), salvo en la medida en que los siniestros de este tipo se incluyan incidentalmente en los siniestros declarados y se reflejen de forma implícita.

Nuestras estimaciones de reservas se refieren a la fecha contable del 31 de diciembre de 2021.

Las transacciones hasta la "fecha de valuación" del 31 de diciembre de 2021 se incluyen en los datos utilizados en nuestro análisis.

No hemos investigado, ni provisionado, ninguna reclamación contra la Compañía distinta de las realizadas por los asegurados en las condiciones normales del negocio de seguros generales. En particular, no se han tenido en cuenta los pasivos relacionados con obligaciones extracontractuales, contratos de servicios, arrendamientos o posibles incumplimientos de la legislación, normas reguladoras u orientaciones, a menos que se describan explícitamente en el presente documento.

No hemos examinado los activos subyacentes a las reservas para pérdidas de la Compañía y no nos hemos formado una opinión sobre la validez, calidad o valor de estos activos. Hemos asumido a lo largo del análisis que las reservas para pérdidas de la Compañía están respaldadas por activos válidos con vencimientos convenientemente programados y/o liquidez adecuada para satisfacer las necesidades de flujo de caja.

En consonancia con el objetivo de nuestro encargo, nuestro análisis se ha centrado en las reservas técnicas de la Compañía. Por lo tanto, las proyecciones mostradas en este informe para líneas de negocio deben considerarse en el contexto de toda la cartera de pasivos, y no necesariamente como las mejores estimaciones para líneas de negocio individuales.

Las estimaciones descontadas por el valor temporal del dinero pueden ser más inciertas que las realizadas sin descuento. Además de la incertidumbre habitual en la proyección de los niveles finales de pérdidas y gastos de ajuste asignados al siniestro, las estimaciones descontadas también se ven influidas por:

Variaciones en el calendario de pagos de pérdidas reales frente a la tasa de pago asumida al descontar las estimaciones a valor presente

La variación del rendimiento real de las inversiones de los activos subyacentes a los pasivos frente al tipo de interés supuesto utilizado en el descuento

Nuestras estimaciones se basan en tipos de cambio fijos a la fecha de valuación y no hemos intentado prever los tipos de cambio futuros. En la medida en que el negocio subyacente no se haya suscrito en pesos mexicanos y los activos que respaldan las reservas no se mantengan en monedas coincidentes, las futuras variaciones de los tipos de cambio pueden dar lugar a una ganancia o pérdida cambiaria significativa.

Nuestras estimaciones se presentan netas de reaseguro cedido. Nuestras estimaciones consideran que toda la protección de reaseguro de la Compañía es válida y cobrable. Puede existir un pasivo contingente por cualquier recuperación de reaseguro que pueda resultar incobrable. En caso de que tales pasivos se materialicen, se sumarían a las estimaciones de pasivos netos aquí contenidas.

Presentación ante el Consejo de Administración

- La Carta Dictamen y el Informe del Dictamen de Reservas Técnicas serán presentados por la Administración de la Compañía ante el Consejo de Administración en cuanto tenga lugar su primera reunión después de la entrega de los mismos
- La Carta Dictamen y el Informe del Dictamen de Reservas Técnicas subsecuente, estarán disponibles para consulta del Consejo de Administración de la Compañía.

Distribución y Uso

Este documento ha sido preparado para su uso único y exclusivo y sobre la base acordada con usted en el contrato celebrado con fecha 25 de mayo de 2021. No ha sido preparado para ser utilizado por ninguna otra parte y podría no responder a sus necesidades, preocupaciones u objetivos. No asumimos ninguna responsabilidad, ni aceptamos ninguna obligación de atención o responsabilidad, ante cualquier tercero que pueda obtener una copia de este documento y cualquier uso que dicha parte haga del mismo será bajo su propio riesgo.

Las versiones preliminares de este documento no deben ser utilizadas por ninguna persona para propósito alguno.

Las versiones finales de la Carta Dictamen y el Informe del Dictamen de Reservas Técnicas se podrán distribuir al auditor financiero y a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de acuerdo con la normatividad vigente

Este documento puede ser distribuido a sus filiales, siempre y cuando usted se asegure de que cada una de ellas cumpla con los términos de esta sección y los que rigen la declaración de trabajo correspondiente como si fuera parte de la misma, y usted siga siendo responsable de dicho cumplimiento.

Entendemos que la Compañía puede desear proporcionar copias de este informe a sus auditores externos, agencias de calificación de seguros ("los Destinatarios") en el curso de las funciones habituales de los Destinatarios. Se autoriza dicha distribución con las siguientes condiciones:

- Se proporcione a Willis Towers Watson una lista de los Destinatarios a los que se proporciona este informe
- El informe se distribuya en su totalidad
- Cada Destinatario reconoce que Willis Towers Watson está disponible, por cuenta de la Compañía y con su consentimiento previo, para responder a cualquier pregunta relacionada con el informe
- Cada Destinatario se compromete a no hacer referencia ni distribuir el informe a ninguna otra parte
- Cada Destinatario reconoce que el suministro de este informe no sustituye a su propia

investigación y acepta no confiar en este informe o en los datos contenidos en el mismo si ello diera lugar a la creación de cualquier obligación o responsabilidad por parte de Willis Towers Watson hacia dicha parte

- En el caso de que el Destinatario esté obligado por orden de un tribunal de jurisdicción competente, agencia administrativa u organismo gubernamental, o por cualquier ley, norma, reglamento, citación o cualquier otro proceso administrativo o legal a divulgar este informe, el Destinatario podrá divulgarlo siempre y cuando el Destinatario notifique a Willis Towers Watson con prontitud cualquier requerimiento de este tipo y, a nuestra discreción, (1) coopere con nosotros, por nuestra cuenta y cargo, para prohibir dicha divulgación, o (2) despliegue todos los esfuerzos razonables para que este informe reciba un tratamiento confidencial en virtud de una orden de protección u otro mecanismo apropiado
- Cada Destinatario entiende que SE LE CONSIDERA QUE HA ACEPTADO ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES al conservar una copia de este informe

No se podrá hacer ninguna otra distribución de este documento ni referencia, ya sea verbal o escrita, a Willis Towers Watson, a nuestro análisis o a las conclusiones relacionadas con este documento, salvo que lo hayamos acordado previamente por escrito. Podemos permitir la divulgación de este documento a otros terceros, a condición de que cada uno de ellos acepte los términos de exención y descargo de responsabilidad aceptables para Willis Towers Watson.

Este documento ha sido preparado para ser utilizado por personas técnicamente competentes en las áreas abordadas y con la información de base necesaria, y sólo para los fines indicados. Estamos disponibles para responder a cualquier pregunta que pueda surgir en relación con este documento. Asumimos que los usuarios de este documento buscarán dicha explicación sobre cualquier asunto en cuestión.

No se referirá a nosotros ni incluirá ningún producto de nuestro trabajo en ninguna comunicación a sus accionistas ni en ningún material de oferta (o dictamen imparcial proporcionado por sus asesores profesionales) preparado en relación con la oferta pública o la colocación privada de cualquier valor, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.

Conclusiones

Con base en lo anterior, se concluye que el monto de las reservas técnicas constituidas por la Compañía y objeto de esta revisión:

- Cumplen las disposiciones legales, así como los estándares actuariales
- Son consistentes con la información proporcionada en función al análisis realizado considerando el estándar de práctica de auditoría actuarial, y
- Son provisiones razonables de acuerdo con las obligaciones para las que fueron constituidas
- Se emite la presente opinión sin salvedades.

La información mostrada en la presente se considera adecuada y suficiente para su razonable interpretación.

Willis Towers Watson ha preparado este informe destinado a personas técnicamente competentes y con los antecedentes necesarios. El presente dictamen se emite como definitivo y sustituye y deja sin efecto a cualquier dictamen generado anteriormente.

Atentamente,

Act. Rafael Campos Tenorio

Actuario Independiente No. DA01472015

c.c.p. Act. Juan Carlos Aguilar Tagle, Director Responsable de la Función Actuarial

c.c.p. Ing. Gerardo Treviño Tamez, Director Técnico Autos y Daños